

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **080**

Fecha: 27/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2018 00040	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	LEIDA KARINA ORTEGA RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar SE ORDENA EMBARGO DEL 50% DEL SALARIO DE LA DEMANDADA	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00081	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO-FIGUEREDO MONTAÑEZ	JESUS ALBERTO-PORRAS LOPEZ	Auto reconoce personería	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00381	Ejecutivo Singular	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	ALMACODER LTDA	Auto reconoce personería	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00576	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GABRIEL DAVID CASALLAS MARQUEZ	Auto acepta renuncia poder El Despacho accede a lo solicitado por la memorialista y acepta la renuncia al poder conferido dentro del proceso de la referencia, entendiéndose que la misma no pone término al poder sino cinco (5) días después de la notificación por estado de este auto, de conformidad cas previsiones del artículo 76 del Código General del Proceso. Requíerese a la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., para que designe nuevo procurador judicial en el menor tiempo posible.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 01073	Ejecutivo Singular	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	LEONARDO ESCALANTE PEÑARANDA	Auto reconoce personería	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 01134	Ordinario	MARIA CAROLINA VASQUEZ DAZA	GRINGLE JOSE ARCHILA ALVAREZ	Auto reconoce personería se ordena reconocer personería jurídica a la doctora DIANA LESLIE BLANCO ARENAS como apoderada de la demandada EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, por los términos y facultades del memorial poder que fue otorgado y que se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal allegado.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00723	Ejecutivo Singular	DIS HOSPITAL	GAL MEDIC SAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DOCTOR JORGE ABRAHAM JURE.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00822	Ejecutivo Singular	YACKELINE REMOLINA TORRES	ZAYDA LUCY GELVEZ	Auto de Tramite SE ORDENA REQUERIR AL CURADOR AD-LITEM.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00955	Ejecutivo Singular	FOMANORT CUCUTA	ISRAEL CORONEL VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar SE ORDENA EMBARGO DEL 50% DE LA PENSION DEL DEMANDADO.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 01148	Ordinario	ANGELA LIZETH DURAN FERNANDEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 01163	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	EDDY MERTK-MARROQUIN ALMANZA	Auto Pone en Conocimiento TIENE NUEVA DIRECCION PARA NOTIFICAR	26/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00097	Ejecutivo Singular	FINAGRO	MARIA RUTH-CALLEJAS	Auto suspende proceso El Juzgado por considerar que se reúnen a cabalidad las exigencias contenidas en el artículo 5° de la Ley 2071 de 2020 (reglamentada por el Decreto 596 de 2021), accederá a lo incoado y, en consecuencia, se decreta la suspensión del presente proceso ejecutivo a partir de la fecha y por el término ya mencionado esto es 31 de diciembre de 2021.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00128	Interrogatorio de parte	ASYCO S.A.	JEIMY VIVIANA CORTES GARZÓN	Auto decreta medida cautelar SE ORDENA EMBARGO DELAS CUENTAS BANCARIAS.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00159	Ejecutivo Singular	FINAGRO	RODRIGO ALONSO - VERGARA	Auto suspende proceso El Juzgado por considerar que se reúnen a cabalidad las exigencias contenidas en el artículo 5° de la Ley 2071 de 2020 (reglamentada por el Decreto 596 de 2021), accederá a lo incoado y, en consecuencia, se decreta la suspensión del presente proceso ejecutivo a partir de la fecha y por el término ya mencionado esto es 31 de diciembre de 2021.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00163	Ejecutivo Singular	INTERELECTRICOS GROUP SAS	PAKINT SEGURIDAD LTDA	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00020	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COL. S.A.	JOSE ALEXANDER SILVA MONTERREY	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION. EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00039	Ejecutivo Singular	JHON ALVARO GALAVIS RODRIGUEZ	GERMAN ANDRES-VARGAS CACERES	Auto Pone en Conocimiento	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00053	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A	YENNY CAROLINA-FLOREZ ROZO	Auto Pone en Conocimiento MEMORIALES DE ENTIDADES BANCARIAS	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00058	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTURA E INMOBILIARIA SANTANDER	JOSE RICARDO SERRANO VELAZCO	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO CAJÁ, SOCIAL informando que no han registrado el embargo debido a que hizo falta el valor del embargo. Así mismo, se le informa al BANCO CAJA SOCIAL, que de acuerdo a lo ordenado mediante auto del 22 de febrero de 2021, se limitó la medida cautelar a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000,00) de acuerdo con lo establecido en los artículos 593 y del Código general del Proceso.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00183	Abreviado	MARIA DEL CARMEN ROZO GUATA	RICHARD ANTONIO - VILLEGAS LARIOS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, mediante el cual comunica que el demandado ha hecho abono por valor de \$3.300.000 pesos a la obligación.	26/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00201	Ejecutivo Singular	OVAL COSMETICS LTDA	BRIERLEY MANCIPE GIL	Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el escrito allegado por la apoderada de la parte actora, y se ordena correr traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días de la contestación de la demanda propuesta por el demandado BIERLEY MANCIPE GIL, de conformidad con el artículo 421 del Código General del Proceso.	26/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00364	Ejecutivo Singular	VICENTE PUERTO MARTÍNEZ	ALBA ILIANA RAMÍREZ SAYAGO	Auto de Trámite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del Coordinador de Administrador de Personal del BANCO PICHINCHA, donde comunica que se procederá con la inclusión del descuento en nómina de la demandada a partir del mes de julio de 2021.	26/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO